DATOS GENERALES	
Proveedor:	**N & S CONSTRUCCIONES S.A.S.**
NIT o C.C	**900373710-6**
Tipo persona:	☐ Persona Natural **X** Persona Jurídica
Objeto contractual:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Se procede a revisar y verificar la documentación presentada por **N & S CONSTRUCCIONES S.A.S.** necesaria para el desarrollo del contrato, así:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA			
Descripción requisito	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Capacidad, existencia y representación legal. Las personas naturales acreditarán este requisito aportando copia de su cédula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte, matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula	CUMPLE		Documento del 28 de enero de 2026. Fecha de matrícula: 06 de octubre de 2010.
Existencia y representación de Ofertas presentadas por estructura plurales. (En caso de que aplique)	N/A	N/A	N/A
Registro único de proponentes – RUP	CUMPLE		
Registro único tributario – RUT	CUMPLE		Documento del 28 de enero de 2026. Código actividad económica: 7112
Copia del documento de identific ación Las personas naturales, representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE		
Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social.	CUMPLE		
Formato "Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses"	CUMPLE		
Formato "Declaración juramentada"	CUMPLE		
Certificados de antecedentes disciplinarias por la Procuraduría, en	CUMPLE		

el boletín de responsables fiscales, Registro Nacional de Medidas Correctivas, los certificados los antecedentes judiciales y REDAM.			

CONCLUSIÓN: Con base en la revisión de los documentos jurídicos aportados y de acuerdo con la información reportada, se concluye que el proveedor N & S CONSTRUCCIONES S.A.S, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la sustentación del proceso de selección en cuanto a la capacidad jurídica.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El análisis financiero del CONTRATISTA determinará si está calificado para cumplir con el CONTRATO en forma satisfactoria. Este análisis se realizará por medio de los indicadores que más adelante se señalan. Para validar los indicadores financieros la información se obtendrá del RUP expedido por la Cámara de Comercio el cual debe estar vigente y correspondiente al último periodo que debió ser informado con los balances financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior en cuanto a su coincidencia. DISPAC S.A. E.S.P, teniendo en cuenta el valor del proyecto y la forma de pago, requiere solicitar indicadores financieros que le permitan brindar confianza y seguridad a la entidad frente al contratista, los cuales y de acuerdo con el análisis del sector son los siguientes:			El contratista aporta el R.U.P. Registro Único de Proponentes expedido el 28/01/2026. Se reporta en el R.U.P. información financiera con corte a diciembre 31 de 2024, así:

ACTIVO CORRIENTE	$1.638.055.663
ACTIVO TOTAL	$1.692.179.327
PASIVO CORRIENTE	$395.542.496
PASIVO TOTAL	$811.886.372
PATRIMONIO	$880.292.955
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$144.267.353
GASTOS DE INTERES	$3.317.575

Con respecto a los indicadores financieros reportados en el RUP se tiene:

INDICE DE LIQUIDEZ	4.14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,47
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	43,48

Al analizar estos tres indicadores, se observa que cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Con respecto al capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) según la información reportada en el RUP, presenta

Indicador	Índice requerido

Capital de trabajo	**80%**			resultado superior al 80% del valor de la oferta así: ACTIVO CORRIENTE: 1.638.055.663,00 Menos PASIVO CORRIENTE: 395.542.496,00 Igual CAPITAL DE TRABAJO: 1.242.513.167
Índice de Liquidez	**≥2,0**			
Índice de Endeudamiento	**≤ 0,65**			
Razón de Cobertura de Intereses	**≥3,0**			

CONCLUSIÓN FINANCIERA:

N & S CONSTRUCCIONES S.A.S cumple con todos los indicadores financieros establecidos (liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y cobertura de intereses), demostrando solidez, liquidez, rentabilidad y sostenibilidad económica.

Desde el punto de vista financiero, la empresa se considera viable y con excelente capacidad para asumir los compromisos contractuales derivados de la oferta.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

Descripción requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La experiencia mínima del oferente será verificada mediante el Registro Único de Proponentes RUP y debe cumplir con las siguientes condiciones: Deberá acreditarse en máximo dos (02) contratos terminados dentro en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso de contratación y registrados en el RUP, que cumplan las siguientes condiciones: 1. Objeto: Los objeto y/o alcance y/u obligaciones de los contratos aportados estar relacionadas o sean afines con interventoría de proyectos	CUMPLE		Se recibe copia de experiencia donde se anexa copia de certificados de 2 contratos ejecutados, de los cuales son con DISPAC y cumple con el requisito de estar entre los 5 años. Los contratos son **DG-059-2022, DG-073-2022** Por lo anterior se tiene que: **El contrato DG-059-2022 RUP 52** a. Objeto — Cumple (certif) b. Terminado en los últimos cinco años: — Cumple (certif) c. Valor: SMMLV: 633.10 al 60% — Cumple (RUP)=379.86 d. Estado — cumple (Certif).

eléctricos, específicamente para implementación y/o construcción y/o suministro e instalación de sistemas solares fotovoltaicos. 2. Valor: La sumatoria de los contratos aportados, debe ser igual o superior al 80% del presupuesto estimado, es decir la suma equivalente a 170 SMMLV. 3. Contratante: Entidades públicas o privadas. 4. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de contratación. 5. Código de Clasificación: Estar inscrito en al menos dos de los siguientes códigos de Clasificación de Bienes y Servicios: 81101700, 83101800, 84111600			e. Códigos — Cumple (RUP) **El contrato DG-073-2022 RUP 53** a. Objeto — Cumple (certif) b. Terminado en los últimos cinco años: — Cumple (certif) c. Valor: SMMLV: 584.1 al 60% — Cumple (RUP)=350.46 d. Estado — cumple (Certif). e. Códigos — Cumple (RUP)

CONCLUSIÓN TÉCNICA:

A partir de la revisión de la documentación aportada por el proponente para acreditar su capacidad técnica, se concluye lo siguiente:

1. El proponente acredita experiencia directamente relacionada con la construcción y/o mantenimiento de sistemas de generación solar fotovoltaica, conforme al objeto exigido en los términos del proceso.
2. En cuanto al valor de la experiencia, la sumatoria de los contratos aportados supera ampliamente el 80% del presupuesto estimado, alcanzando un total equivalente a **(379.86 + 350.46 = 730,32**) **SMMLV**, cifra que excede el requisito mínimo de **170 SMMLV**.
3. El contrato presentado fue celebrado con entidades públicas o privadas, cumpliendo con la tipología de contratantes admitidos en el proceso.
4. Se verificó que el contrato aportado se encuentra totalmente ejecutado a la fecha de cierre del proceso de contratación, cumpliendo con la condición de experiencia concluida y verificable.
5. El proponente está inscrito en al menos dos de los siguientes códigos de Clasificación de Bienes y Servicios 81101700, 83101800 y 84111600, cumpliendo integralmente con los códigos exigidos para este proceso.

En consecuencia, y con fundamento en los criterios evaluados, se determina que el proponente cumple plenamente con los requisitos de capacidad técnica, evidenciando idoneidad, experiencia y coherencia técnica para la adecuada ejecución del objeto contractual.

CRITERIOS DE EVALUACION			
Criterio	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
A. Capacidad jurídica	CUMPLE		
B. Capacidad financiera	CUMPLE		
C. Capacidad técnica	CUMPLE		

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad con los parámetros establecidos por el estudio del sector (componente técnico, jurídico y financiero), los cuales fueron debidamente verificados por cada responsable según su componente y, una vez verificado el banco de proveedores se establece con el presente certificado de idoneidad que la empresa **N & S CONSTRUCCIONES S.A.S.** es idónea para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", por tanto, se recomienda al Representante Legal la suscripción del contrato.

MARIA JOSÉ AGUILAR ARIZA
Evaluador Jurídico

JOSE H. LEÓN GOMEZ
Evaluador Técnico

ESTEFFANY MENESES LEON
Evaluador Financiero

MELISSA RODRIGUEZ CHADID
Encargado de la contratación